



INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Curso C1.1 Portugués

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias lingüísticas de una persona con un nivel de portugués C1.1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, MCERL, son las siguientes:

- Es capaz de comprender una amplia variedad de textos extensos y con cierto nivel de exigencia, así como reconocer en ellos sentidos implícitos.
- Sabe expresarse de forma fluida y espontánea sin muestras muy evidentes de esfuerzo para encontrar la expresión adecuada.
- Puede hacer un uso flexible y efectivo del idioma para fines sociales, académicos y profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

2. PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado, a lo largo del curso recogerá notas de todas las actividades de lengua y habrá una prueba final en mayo. Dichas notas permitirán valorar el progreso del alumnado.

A finales de enero o principios de febrero el alumnado será informado de su progreso. Esta información la obtendrá el profesor a través de la observación del alumno en clase, a través de las tareas de lengua que el alumno haya entregado y a través de una prueba de control que tendrá lugar en estas fechas.

Se evaluarán 5 actividades de lengua:

- Escrita (PCTE: expresión escrita).

- Cartas, correos, emails informales y formales.
 - Descripciones y narraciones sobre temas de actualidad (emigración, despoblamiento, reciclaje, infraestructuras, etc.).
 - Opiniones sobre temas de actualidad.
- Compreensão oral (CTO: comprensión auditiva).
 - Preguntas abiertas de comprensión general o específica.
 - Preguntas de elección múltiple.
 - Tareas de verdadero/falso con justificación.
 - Textos con huecos.
- Leitura (CTE: comprensión lectora).
 - Elección múltiple.
 - Preguntas abiertas.
 - Tareas de relación.
 - Tareas de verdadero/falso con justificación.
 - Textos de huecos.
- Expressão oral (PCTO: expresión oral).
 - Diálogo: actividades de rol por parejas sobre temas propios del nivel; interacción profesor/alumno o alumno/alumno.
 - Monólogos: presentaciones, descripciones y opiniones sobre los temas propios del nivel.
- Mediação (M: mediación).
 - Actividades en las que el alumno actúa como intermediario para facilitarle la comprensión a un lector oyente de una determinada información procedente de un hablante, de un video, de un audio, de una carta, de una infografía, de un artículo, etc. Los temas sobre los que versará esta actividad, son los del nivel.

En mayo habrá una prueba final para cada actividad de lengua. A la nota de cada actividad de lengua, se podrá sumar hasta 1 punto en función de los resultados obtenidos en las tareas de la evaluación de progreso recogidas a lo largo del curso.

Si el alumno no asiste a clase con regularidad y el profesor no tiene suficientes notas de pruebas de progreso, la nota final final será la obtenida en la prueba final de mayo.

3. PLANES DE REFUERZO

Para desarrollar los planes de refuerzo, los profesores del Departamento podrán dar al alumno una serie de tareas, ya sean de elaboración propia, extraídas de manuales, extraídas de internet, etc. En determinadas situaciones, cuando las circunstancias no permitan un contacto directo profesor/alumno, se recurrirá como entorno de trabajo a la plataforma Teams.

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El alumno pasará al curso siguiente si obtiene una calificación final mínima de 5 puntos en cada actividad de lengua en la evaluación ordinaria de mayo. También será posible pasar de curso con una actividad de lengua con un mínimo de 4 puntos (siempre que la media aritmética de las 4 actividades de lengua sea igual o superior a cinco puntos)

5. INFORME DE ORIENTACIÓN

El alumno podrá optar a un informe de orientación que le permita saltar un nivel siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- Que obtenga una calificación de 9/10 ó 18/20 en las tareas de lengua “Escrita (PCTE: expresión escrita)” y “Expressão oral (PCTO: Expresión oral)”.
- Que obtenga un informe favorable de los profesores del Departamento.
- Que el alumno desee acogerse al procedimiento.